Cuba Villa de Alcalá en Cuyo día del mes de febrero mil seiscientos y Cuyo años los Sres Juan Martínez Vicente y Juan Lopez Castillo Alcaldes ordinarios, Agustín Lopez, y Luis Castillo Rodríguez Regidor y Cuerpo Justicia, y Regimto de dha Villa pa S.M. estando Juntos, y Congregados en las Casas de dho Sr Agustín Lopez por defecto de Cuyo Sala Capitular, para efecto de celebrar la elección de Alcaldes Regidores, y demas oficiales de Cuerpo para el Gobierno de dha Villa q. se han de hacer este Cuyo año Presente, y uno de Henero proximo pasado de año q. se nombra q. se acompaña esta elección en la que se consiguió ansi mismo en el día primero de presente mes, y desde luego en su obedecimto y facultades en que esta Villa pro. hacer dha elección en virtud de Real Provisión, y ejecutoria de S.M. y dhos Sres su Presidente y Oidores de dha R.l Chancillería, Ganados en contradicción Juicio antes para la Misa el Sr Cura q. para entonces era dela Sagrada Parroquia de San Juan Bautista, y la misa el Cuerpo y Justicia que en aquel tiempo hera en dha Villa pro. la q. se manda que Juntos dho Cuerpo en cada día de San Juan de cada año puedan celebrar la elección de Alcaldes, Regidores, y demas empleos de Justicia, y mediante a que requiriendo esta Villa en despacho Real en virtud de cedula de S.M. (que Dios Gde.) con fha de diez de Mayo del año pasado de mil seiscientos setenta y uno para lo que se manda guarden las Villas, y Lugares de su Jurisdicion asi de Realengo como de Señorio, y Abadengo executen la elección de Alcaldes, Regidores, y demas ministros de Justicia en el día primero de enero de cada año, y la pongan en posesion, y mediante a que esta Villa siempre lo ha determinado por dha Real Chancillería en la expresada R.l executoria, y que en dha elección se eligen ocho del Pueblo y uno apoderado pro. Regimto bacia, y ebacuada esta diligencia pone en posesion a dhos electos, y Regimto de q. se hacen mencion facultad para hacer dha elección en cuyas se Pleito que ansi pendiente sobre punto de elecciones en dha R.l Chancillería, y en obedecimto de lo que Su Ley manda por dha Real Provisión del dia Quinze y uno de Henero proximo pasado de año pasaron hacer dha elección en la forma siguiente

Primeramte el Sr Juan Martinez Vicente Alcalde primero Alcalde de nombro